


| | | |
|---------------------|--|--|
| Página 1 de 6 | ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0023 | ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA PN DECAQ No. 138740

LUGAR Y FECHA: Florencia, 03 de febrero de 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** teniente coronel Gosser Freddy Rangel Torres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 86.059.815 de Villavicencio-Meta

CARGO: comandante Departamento de Policía Caquetá.

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa Personal 25-015 5/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 de fecha 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

NIT: NIT 800140607-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.003.534

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de compra No. 138740

OBJETO El Comando del Departamento de Policía Caquetá, requiere brindar al personal que pemota en las instalaciones un bienestar optima que contribuya a mejorar las condiciones de vida y se

sienta motivado para prestar un buen servicio de policía

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: 10 de diciembre 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 24 de diciembre 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 días

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA cancelara el valor del contrato en pesos colombianos, de la siguiente forma:

Los pagos se efectuaran contra entrega de GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259, 2 Unidades en el almacén logístico del comando de policía Caqueta, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – DIRECCIONAMIENTO LOGISTICA Y FINANCIERA, reprogramara el pago, una vez se hubieran subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: CT MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA

CONTRATOS ADICIONALES, No aplica

**PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA** \$ 4.093.652,00 COP

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

| CONTRATO U ORDEN DE COMPRA | No. CDP* Y FECHA | VALOR FINAL | No. RPC**Y FECHA | VALOR FINAL |
|----------------------------|---------------------|----------------|----------------------|-----------------|
| 138740 | 9924 del 09/12/2024 | \$4.093.652,00 | 36924 del 10/12/2024 | \$ 4.093.652,00 |

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

| Riesgo asegurado | Valor asegurado | Vigencia (día-mes-año) | |
|---|-----------------|------------------------|-------|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | | | |
| Calidad de los bienes | | | |
| Calidad del servicio | | | |
| Calidad y correcto funcionamiento | | | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | | |
| Estabilidad y calidad de la obra | | |
| Predios labores y operaciones | | |
| Responsabilidad civil patronal | | |
| Contratistas y subcontratistas | | |
| Vehículos propios y no propios | | |
| Perjuicios extrapatrimoniales | | |
| Daño emergente y lucro cesante | | |
| Gastos médicos | | |

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó el servicio de compra de (2) GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259 para la base del comando de departamento de policía Caquetá dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

| Contrato | ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* | | CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN | | | FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO | | | **VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO |
|-----------|----------------------------------|------------|--|------------|-----------------|---|------------|-----------------|---|
| | Número | fecha | Número | fecha | Valor recibido | Número | fecha | Valor | Valor |
| PRINCIPAL | 420 | 24/12/2024 | 1 | 24/12/2024 | \$ 4.093.652,00 | LICG426 | 20/12/2024 | \$ 4.093.652,00 | N/A |
| | | | TOTAL, RECIBIDO | | \$ 4.093.652,00 | TOTAL, FACTURADO | | \$ 4.093.652,00 | N/A |

5. BALANCE DE PAGOS

| Valor total del contrato | Valor ejecutado | Valor no ejecutado | Valor facturado | Valor total pagado | Valor pendiente de pago |
|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| \$ 4.093.652,00 | \$ 4.093.652,00 | 0 | \$ 4.093.652,00 | \$ 4.093.652,00 | \$ 0 |

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

| PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Registro presupuestal No. | Obligación No. | Orden de pago No. | Fecha de pago | Valor bruto | Deducciones | Valor neto |
| 36924 | 5325 | 8038825 | 20/01/2025 | \$ 4.093.652,00 | \$ 287.243,00 | \$ 3.806.409,00 |
| TOTALES | | | | \$ 4.093.652,00 | \$ 287.243,00 | \$ 3.806.409,00 |

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | RADICADO GECOP | FECHA DE PRESENTACIÓN | PERÍODO REPORTADO |
|-----|----------------------|-----------------------|-------------------|
| | GS-2025-003164-DECAQ | 14/enero/2025 | Enero |
| | GS-2025-009103-DECAQ | 01/febrero/2025 | Enero |

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 138985 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. **138740**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a satisfacción la entrega de los elementos solicitados de acuerdo con las características, condiciones establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA

CARGO

JEFE Grupo DECAQ-GUTIC

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

PAULO CESAR CARVAJAL LARA.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **138740** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes,

en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

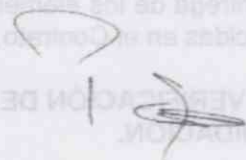
Para constancia, se firma en la ciudad de Florencia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **GOSSE FREDDY RANGEL TORRES**
Comandante Departamento de Policía Caquetá. (e)

POR EL CONTRATISTA,



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Capitán **MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA**
Supervisor del contrato No. 138985

Elaborado por: CT. Miguel Angel Roncancio Sierra
Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández, Analista de Contratos
Revisado por: ST. Carlos Andrés Murillo Sotelo
Revisado por: MY. Pablo Emilio Núñez Peña, jefe Administrativo y Financiero
Fecha de elaboración: 01/02/2025
Ubicación C:\Mis documentos\2025